



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NIT.: 891780043-5



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD -
CIÉNAGA**

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 016

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, el día 13 de Agosto de 2014, los miembros del OCAD CIÉNAGA, siendo las 7:00 a.m dieron inicio a la sesión presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico: ocaden@ciénaga.gov.co, con fecha 31 de julio de 2014 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD municipal los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Augusto Pinto Martínez	DNP	Delegado	Gobierno Nacional
2	Carlos F. Díaz Granados	Gobernación	Jefe de Planeación	Gobierno Departamental
3	Luis A. Tete Samper	Alcaldía	Presidente OCAD	Gobierno Municipal
4	Yenis Perea López	Alcaldía	Secretaria Técnica OCAD	

ORDEN DEL DÍA

- ✓ Verificación de quórum
- ✓ Aprobación del orden del día
- ✓ Presentación del proyecto identificado con el BPIN: 2014471890004
- ✓ Viabilización, y priorización del proyecto
- ✓ Aprobación ETAPA 1 del proyecto
- ✓ Designación del ejecutor y contratante de la interventoría
- ✓ Propositiones y varios

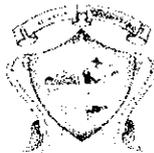
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

De la Mano con el Pueblo. Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 Ciénaga – Magdalena -www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA - MAGDALENA
NIT.: 891780043-5



2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado por unanimidad sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL BPIN: 2014471890004

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD el proyecto:

Nombre:	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 21 ENTRE CARRERA 4 Y 20 CIÉNAGA MAGDALENA CARIBE
BPIN:	2014471890004
Sector:	Transporte
Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3
Valor Total:	\$3.720.861.098
Valor a solicitar:	\$1.299.953.197 / SGR - Asignaciones Directas 2013-2014

Se informa que el proyecto cumplió con el trámite de verificación de requisitos, adelantado por la secretaria de planeacion municipal de Ciénaga, como instancia competente; la cual emitió que el proyecto cumple con los requisitos (los que le aplican) de viabilización, priorización y aprobación indicados en Acuerdo 017 (emanado por la Comisión Rectora del SGR). Además lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 05 de julio de 2014, quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente Acta.

La secretaria técnica precisa que el proyecto está estructurado en dos etapas funcionales:

Etapas:	Construcción en pavimento rígido de la calle 21 entre carreras 17 y 20
Valor:	\$1.299.953.197
Etapas:	Construcción en pavimento rígido de la calle 21 entre carreras 16 y 4
Valor:	\$2.420.907.901

La etapa 1, está prevista ejecutarse en el 2014 (durante tres meses) y la 2 en el 2015; empero solo se va a solicitar recursos al OCAD en esta ocasión para la etapa 1.

4. VIABILIZACIÓN, Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO

Una vez presentado el proyecto, a Secretaría Técnica puso en consideración del OCAD la viabilización, y priorización del proyecto antes citado:

Gobierno Municipal:	Vota favorable la viabilización y priorización del proyecto
Gobierno Departamental:	Vota favorable la viabilización y priorización del proyecto

De la Mano con el Pueblo. Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 - Ciénaga - Magdalena - www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nº.: 891780043-5



Gobierno Nacional: En concordancia a lo indicado en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1252 de 2013, y encontrando que la Secretaria de Planeación Municipal y Secretaria Técnica del OCAD certificó que el proyecto cumple con los requisitos (los que le aplican) de viabilización, priorización y aprobación indicados en Acuerdo 017 (emanado por la Comisión Rectora del SGR); Vota favorable la viabilización y priorización del proyecto.

Habiendo emitido voto favorable los tres niveles de gobierno el proyecto citado queda viabilizado y priorizado.

5. APROBACIÓN ETAPA 1 DEL PROYECTO

Una vez viabilizado y priorizado el proyecto, la secretaria técnica somete a consideración del OCAD la aprobación de la primera etapa del proyecto según el siguiente detalle:

Etapas:
Etapa 1: Construcción en pavimento rígido de la calle 21 entre carreras 17 y 20
Valor: \$1.299.953.197
Financiación: SGR - Asignaciones Directas 2013-2014
Tiempo de Ejecución: 3 Meses

Gobierno Municipal: Vota favorable la aprobación de la primera etapa del proyecto
Gobierno Departamental: Vota favorable la aprobación de la primera etapa del proyecto
Gobierno Nacional: Vota favorable la aprobación de la primera etapa del proyecto

Habiendo votado todos los niveles de gobierno favorablemente la aprobación de la primera etapa del proyecto citado, este se da por aprobado.

6. DESIGNACIÓN DEL EJECUTOR Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA

Una vez aprobada la primera etapa del proyecto, la Secretaria Técnica informa que el señor alcalde del municipio de Ciénaga propone como ejecutor y contratante de la interventoría a la alcaldía municipal de Ciénaga, y pone en consideración del OCAD aprobar esta proposición:

Gobierno Municipal: Vota favorable
Gobierno Departamental: Vota favorable
Gobierno Nacional: Vota favorable

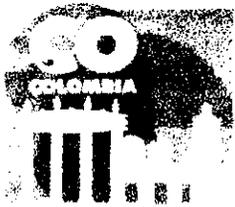
Habiendo votado todos los niveles de gobierno favorablemente la proposición hecha, la alcaldía municipal de Ciénaga es designada ejecutor y contratante de la interventoría.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La secretaria técnica informa que se abre la discusión para proposiciones y varios:

...De la Mano con el Pueblo. Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 – Ciénaga – Magdalena -www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



- El representante del gobierno Nacional, expreso que es relevante indicar al ejecutor designado que:

Una vez acepta tal encargo, la Secretaria Técnica le debe trasladar el expediente del proyecto, y es responsable de la recolección, custodia y reporte al SMSCE, desde la aprobación hasta su cierre. El proyecto debe ser ejecutado de conformidad con el régimen contractual que le aplique a su entidad, como también al régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

A su vez es responsable solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del OCAD, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2013; además de tener presente lo señalado en el Artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, y aclarado con circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora.

También se recuerda que *"Para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con..... autorización.....para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras"*.

Por ultimo solicita que se anexe como parte integral del Acta el informe de asignaciones, aprobaciones y saldos del SGR.

- Seguidamente el representante del gobierno departamental manifiesta que respalda lo expresado por el representante del gobierno nacional.

No habiendo más intervenciones, el presidente del OCAD toma la palabra y siendo 08:00 a.m. da por concluida la sesión.

La presente Acta se envía a los miembros del OCAD para su revisión y aprobación el día 20 de agosto de 2014, transcurridos dos días hábiles sin pronunciamiento por arte de los representantes de los diferentes niveles de gobierno, el Acta se da por aprobada el día 22 de agosto de 2014.

En constancia se firma la presente Acta, a los 22 días del mes de agosto de 2014.


LUIS A. TETE SAMPER
Alcalde Municipal
Presidente OCAD


YENIS PEREA LÓPEZ
Secretaria de Planeación Municipal
Secretaria Técnica OCAD

Elaboro: Yenis Perea López 

... De la Mano con el Pueblo. Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 - Ciénaga - Magdalena - www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001